

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AUTORIZA SALIDA DE VEHÍCULOS
MUNICIPALES QUE INDICA, CON
DESTINO A LA LOCALIDAD DE OLMUE,
QUINTA REGIÓN, SEGÚN SE INDICA.**

Independencia, 07 de octubre de 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4611/16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta solicitud, de la Corporación Mutual Teresiana "Ricardo Andrés Maluenda"; la Providencia N° 2148, sin fecha, de Alcaldía; el Ingreso N° 2222, de 24 de agosto de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la providencia N° 2601, de 07 de octubre de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

AUTORIZASE la salida con destino a la Localidad de Olmué, Quinta Región, del vehículo municipal que a continuación detallo:

- **BUS HYUNDAI, patente BSZR-72, el cual será conducido por don Luis Carmona Moran, RUT [REDACTED] y auxiliar don Ricardo Henríquez Ramírez, RUT [REDACTED]. La persona a cargo de la actividad es don Héctor Pastian, RUT [REDACTED], teléfono de Contacto: 71741408.**

La salida será el 11 de octubre de 2016, a las 8:30 hrs., desde calle Faustino Gazziero N° 2270 con Las Cañas, Comuna de Independencia, y el regreso el mismo día a las 19:00 hrs.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**


MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/eop.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Servicios Generales - Interesado - Dideco - Organizaciones Comunitarias - Oficina de Partes.